

NUEVAS METAS PARA LA EDUCACION MILITAR

General (r) ARMANDO ARIAS CABRALES

"EL SER HUMANO QUE DEJA DE CRECER EMPIEZA A ENVEJECER"

La persistente repetición de un concepto en veces causa efecto contrario al que se busca, el de afianzar lo que se afirma, perdiendo importancia el mensaje por su rutinización y deteriorando su fuerza al convertirlo en lugar común. Este fenómeno también se observa cuando se trata del tema de la educación, del que se hace constante mención no solo en el medio académico sino en casi todos los estamentos, oficiales y privados, por la ineludible incidencia que el asunto tiene en la vida cotidiana. Por eso es imprescindible no permitir que asunto de tanta trascendencia caiga en estado de hábito y de inercia.

En las Fuerzas Militares, este tópico también figura en la agenda permanente, como que hace parte de sus intereses principales y es además responsabilidad de los mandos en todos los niveles de la organización,

en el entendido de que las características de los actuales conflictos, reales o potenciales, la acelerada dinámica de las innovaciones tecnológicas, la interdependencia de las profesiones, la aparición frecuente de nuevas disciplinas de estudio y la creciente tendencia de los profesionales a alcanzar un título de posgrado, para competir con mejores opciones en el campo laboral, generan una dinámica intensa en el ámbito de la educación.

Si se mira en retrospectiva la evolución que en esta área ha tenido el Ejército, para mencionar únicamente esta Institución, aceptando que la Armada y la Fuerza Aérea han tenido un desarrollo paralelo, podemos recordar que este esfuerzo tiene su comienzo en 1907, con la "reforma militar" del General y Presidente Rafael Reyes Prieto, sobre la base de la orientación por la misión asesora chilena contratada

para tal efecto, fruto de lo cual fue la creación de la Escuela Militar, que en esta nueva etapa ya llega a los noventa años ininterrumpidos de existencia y de la Escuela Superior de Guerra que alcanza casi la misma edad.

Este hito que marca un cambio radical en la vida castrense, por cuanto significa en la profesionalización del quehacer militar, es el punto de partida para un desarrollo lento en sus comienzos. En efecto solo a partir de 1942 se exige al futuro oficial el requisito del título de bachiller. Veinte años más tarde se da inicio al programa de carreras complementarias en la Escuela Militar de Cadetes, en las áreas de economía, derecho internacional e ingeniería civil, esfuerzos que carecen de continuidad y que desafortunadamente no permiten al oficial culminar lo emprendido, por ausencia de un mecanismo que facilitara satisfacer los requerimientos académicos y por las limitaciones inherentes a la situación interna, haciendo nugatorio el esfuerzo individual e institucional y creando un sentimiento de frustración en los oficiales afectados.

Hoy se percibe un resurgir en el propósito de elevar los niveles en la formación del nuevo profesional de las armas, para hacerlo altamente competitivo en su desempeño, ponerlo a tono con las exigencias de su misión castrense, equiparar su preparación a la de otros ejércitos del continente, dar cumplimiento al mandato de la Constitución Política como lo define el artículo 222, y llenar la responsabilidad que en este sentido tiene la Institución con el país.

Se han restaurado las bases del proyecto educacional, al formalizarse estos objetivos por la puntualización de políticas y la expedición de directrices específicas por parte del Ministerio de Defensa y el Comando General de las Fuerzas Militares, por la publicación del Estatuto General de Educación para las Fuerzas Militares y por la adecuación estructural, formal y operativa de la Escuela Militar a su reconocida condición de instituto de educación superior, así como por la manifiesta prioridad que en este sentido ha recalcado el actual Comandante del Ejército.

El concepto de globalización tan en boga hoy, no es exclusivo del terreno económico; también se extiende al ámbito de la educación, al igual que sucede prácticamente en todas las demás actividades del quehacer humano. Esta situación impone metas más exigentes en cuanto a los niveles por alcanzar en la formación, capacitación y especialización de los profesionales de las armas, para no referirse a lo que compete a la instrucción individual del soldado y al entrenamiento colectivo de las tropas. Por ello, no puede limitarse este aspecto al conocimiento estrictamente militar pues las circunstancias en las que se debe cumplir el ejercicio profesional son progresivamente más complejas y más extensas.

Cuando en las aulas de nuestros institutos, en materia de estrategia se diserta sobre el concepto del poder nacional y de sus componentes clásicos,

los frentes o campos político, económico, psicosocial y militar, en relación con este último se predica que su capacidad real, actual o potencial, depende de un conjunto de factores cuya sumatoria da la verdadera dimensión de dicho poder. Tales como la posición geoestratégica del país, su población, su pie de fuerza, la capacidad de movilización, sus dotaciones y equipo, su estructura logística, su doctrina militar y su entrenamiento, para solo citar alguno de ellos, dejando de último en esta enumeración otro fundamental, que puede denominarse genéricamente la educación de sus cuadros, actividad que adquiere cada día mayor importancia, si se quiere de verdad crear bases sólidas en la optimización del estamento militar del país.

Las Fuerzas Militares, como se mencionó al comienzo de este artículo, han demostrado su interés por este propósito, dando inicio a programas encaminados al mejoramiento de la preparación profesional de sus cuadros, empeños que en repetidas ocasiones se han visto frustrados por múltiples razones que no es del caso traer a cuento en esta ocasión, más originadas en la situación interna del país, en las limitaciones presupuestales y en la ausencia de continuidad en los programas. Con el ánimo de aportar algunas sugerencias, fruto de la observación y de la enriquecedora experiencia vivida en el campo académico, hago una enumeración de aquellos aspectos que podrían ser de ayuda en el diseño, implantación y desarrollo de un plan educativo para la Institución Militar.

- 1. Constituir un ente, dentro de la estructura del Comando General de las Fuerzas Militares, con la suficiente autonomía, adecuado nivel jerárquico y proporcional capacidad decisoria, que planee, coordine, integre, dirija, oriente, evalúe y supervise las actividades encomendadas a las escuelas de formación, capacitación y especialización de cuadros castrenses.
- 2. Acometer un proceso sistemático de revisión de los programas que actualmente adelantan los diferentes institutos militares, en procura de actualizar, armonizar y racionalizar los planes de estudio, tanto en las asignaturas propias de la carrera de las armas como en las de los estudios complementarios de pregrado o posgrado, para darles coherencia, armonía, secuencia lógica e ilación, así como para corregir duplicidad de esfuerzos y evitar repeticiones.
- 3. Obtener respaldo legal y reconocimiento formal de los estudios que se cursen, de nivel tecnológico, profesional o de posgrado, por parte del Ministerio de Educación Nacional-ICFES, y gestionar el correspondiente registro de los programas aprobados.
- 4. Establecer un mecanismo adecuado que garantice el reconocimiento y el otorgamiento de créditos académicos correspondientes a los estudios adelantados, para respaldar al oficial en la continuidad de las

carreras complementarias aún en instituciones de educación superior no castrenses.

- ✎ Dar cabida, exigir, promover y apoyar las actividades de investigación como parte de las labores académicas, para complementar las tareas de la docencia, fomentar la creación de una conciencia compartida sobre este tema y obtener beneficios para las Fuerzas derivados de tales trabajos de investigación.
- ✎ Revisar, adecuar e impulsar la aprobación de un estatuto que regule la actividad y los asuntos laborales, salariales y prestacionales del personal docente, con miras a optimizar la calidad de estos valiosos elementos, propender a la consolidación de un cuerpo profesoral de alta calidad y por ende contribuir a la excelencia académica.
- ✎ Impulsar la formación y capacitación de docentes, tanto civiles como militares, en las distintas ramas del conocimiento, para mejorar su idoneidad, estimular su rendimiento, promover su ascenso en el escalafón y crear un banco de profesores para atender las necesidades de las labores académicas.
- ✎ Incluir en los cambios que se harán al estatuto de la carrera de oficiales y suboficiales (Decreto 1211 de 1990) los ajustes necesarios para dar un soporte legal a los asuntos de la educación militar, principal-

mente en lo atinente al respaldo académico de los cursos de formación y capacitación y a las exigencias que deben satisfacer los alumnos y cuadros en estas áreas.

- ✎ Establecer contactos y acuerdos de cooperación académica entre los institutos de las distintas Fuerzas y con instituciones de educación superior oficiales y privadas que benefician la calidad de los estudios, haciendo uso de los recursos que prevé el sistema universitario estatal consagrado en la Ley 30 de 1992 de educación superior (artículo 81).
- ✎ Fomentar vínculos de coordinación y colaboración en el campo académico entre las diferentes entidades de formación y capacitación de las Fuerzas Militares, constituyendo un comité o ente de coordinación con representación de cada una de las escuelas.
- ✎ Establecer mecanismos de enlace con academias y escuelas militares del continente, de reconocida tradición y prestigio en el ámbito castrense, para compartir experiencias, beneficiarse de tal intercambio y proyectar una imagen positiva del país en el entorno externo. Cabe mencionar que a este respecto nuestra Escuela Militar participó en el año de 1994 en una conferencia de instituciones pares en Buenos Aires (II Encuentro Iberoamericano de Academias Militares), donde el común denominador de los ejércitos asistentes fue el empeño

por mejorar la preparación de sus oficiales.

- ☞ Proponer procedimientos y programas que faciliten un proceso permanente de evaluación de los planes de estudios a la luz de los resultados académicos y de la situación nacional, para aplicar los correctivos y ajustes oportunos, con miras a la excelencia de la educación que se imparte en las escuelas.
- ☞ Asegurar estabilidad, en cuanto las necesidades institucionales lo permitan, de los planes de estudio y de las personas vinculadas a las actividades académicas, en los niveles directivo, docente y administrativo, lo cual redundará en la eficiencia y calidad de los resultados obtenidos.
- ☞ Garantizar la asignación de recursos presupuestales adecuados, en cantidad, destinación y oportunidad, para atender las necesidades de los programas en los rubros de funcionamiento (remuneración de personal administrativo, docente y auxiliar), suministros (equipos, laboratorios, elementos de consumo rutinario, biblioteca, etc.) y ampliación, desarrollo y mantenimiento de la planta física.
- ☞ Comprometer a todas las escuelas en el objetivo de la acreditación, a la luz de lo dispuesto por la Ley 30 de 1992 y las disposiciones que la han desarrollado en este

campo, con miras a elevar los estándares del proceso educativo y la imagen institucional.

- ☞ Deslindar a las entidades de formación y capacitación militar de responsabilidades ajenas a su misión primaria, evitando su compromiso en tareas operacionales o en labores administrativas no pertinentes que entorpecen su marcha académica, revisando y actualizando su dependencia jerárquica para agilizar los procesos de toma de decisiones, evitar escalones innecesarios y los procedimientos rutinarios de carácter administrativo, con miras a facilitar sus labores primarias.
- ☞ Dar la importancia que corresponde a la formación de los suboficiales, con la adición de programas complementarios de nivel técnico o tecnológico dentro de sus cursos de formación y capacitación, para no establecer una brecha entre su estructura profesional y la de los oficiales de la fuerza.
- ☞ Satisfacer los requisitos que imponen las normas legales sobre educación possecundaria para que los institutos militares obtengan la categoría de universidad y derivar de ello los beneficios inherentes a tal calidad en apoyo de los objetivos de optimización de las condiciones profesionales de los cuadros.
- ☞ Diseñar, aprobar e implementar programas de posgrado que in-

crecientemente la preparación del oficial, de una manera progresiva consistente con su avance en el escalafón y que proyecte la función y la imagen positiva de las instituciones de formación y capacitación de las escuelas.

✎ *Asumir este compromiso como una responsabilidad compartida de todas las esferas del mando, promoviendo una actitud receptiva en todos los escalones, con un propósito definido e inalterable: modelar el líder que requiere la institución militar para enfrentar con éxito los retos que presenta el Siglo XXI, con el fin de sortear las complejidades de una profesión cada día más exigente y de un país que necesita de una fuerza militar más profesional, en cuanto ello significa preparación, idoneidad y destreza para cumplir su misión constitucional y patriótica.*

En el mundo académico es concepto aceptado que el conocimiento, la ciencia y la tecnología avanzan a un ritmo de veinticuatro horas al día y a una velocidad uniformemente acelerada; ello conduce a una renovación permanente de los planes de estudios, a la aparición de nuevas carreras y al reciclaje de los profesionales, pues se estima que en cinco años el egresado de la universidad que no ha hecho un esfuerzo por actualizarse, se ha quedado corto en sus conocimientos y ha ingresado al montón ineficiente de la obsolescencia.

La profesión militar no puede incurrir en esta parálisis so pena de ser incapaz de atender sus deberes constitucionales, perder su rendimiento institucional y erosionar su imagen doméstica y externa.

No por conocidas o rutinarias estas situaciones pueden aceptarse como factores consuetudinarios que no ameriten su corrección. Nunca será suficientemente enfatizada la urgencia de preparar de una manera responsable, integral y anticipada al profesional castrense para las circunstancias complejas del próximo siglo que ya está inmediato, a solo mil días, con renovados problemas en materia de seguridad y de defensa en los escenarios interno e internacional. Esta preocupación se traduce en las apreciaciones aquí señaladas y en las elementales sugerencias propuestas, con el ánimo de contribuir modestamente al necesario estudio de este tema y a los cambios que requiere tan fundamental materia, en el convencimiento de que la eficiencia y el rendimiento de las Fuerzas radica en la capacidad, entendiéndose educación, de sus mandos, pues más que jefes hoy se requieren líderes. Aquí, para rematar, que bien se acomoda una frase del General Marshall, que no pierde actualidad: "No hay malas tropas. Solo hay malos líderes", y esos buenos conductores resultan de una sólida preparación profesional.